

¿SABÍAS QUÉ?

Los Principios Fundamentales del Derecho del Trabajo son “aquellos postulados de política jurídico - laboral que aparecen, expresa o tácitamente consagrados en sus normas”
(López, 2019, p. 228).



Referencia:
López, L. (2019). Revaloración de los Principios Fundamentales del Derecho del Trabajo Frente a la Revolución 4.0. Ex Kegibus, vol. 11, pp. 225 - 248.